

~~8777~~

8777

Compañías
1 ABR. 2002

FACALCON ROMBO ROJO CIA. LTDA

1130

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente.-

02.04.02
11 Bv

91063

De mis consideraciones:

Bernardo Alvarez Vidal, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "FACALCON ROMBO ROJO CIA. LTDA.", número de expediente 91063-2001, por medio de la presente notifico a Ud. las cesiones de participaciones de la compañía que represento, realizadas mediante escritura pública celebrada el día dieciséis de enero del año 2002, ante Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día veinte y nueve de enero del mismo año, por la señora Délima Lucia Alvarez Altuna y su cónyuge el señor Eduardo Herrera León; el señor Oscar Darío Alvarez Altuna y su cónyuge la señora Viviana Rodríguez Mora; y, la señorita Heidi Ibeth Alvarez Altuna; a favor de la señora Hilda María Altuna Frías, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Fecha de la Cesión: 16 de enero del 2002

Transferencia de: 64 participaciones.

Valor de la transferencia: USD \$64

Cedentes: Délima Lucia Alvarez Altuna y su cónyuge Eduardo Herrera León.

Nacionalidad de los Cedentes: Ecuatoriana

Número de cédula de ciudadanía de los Cedentes: 170757195-4 y 170779845-8

Cesionaria: Hilda María Altuna Altuna Frías

Nacionalidad de la Cesionaria: Ecuatoriana

Número de cédula de ciudadanía de la Cesionaria: 170333522-2

OK.
CENOS DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
02/04/2002
AR.

2.- Fecha de la Cesión: 16 de enero del 2002

Transferencia de: 64 participaciones.

Valor de la transferencia: USD \$64

Cedentes: Oscar Darío Alvarez Altuna y su cónyuge Viviana Rodríguez Mora.

Nacionalidad de los Cedentes: Ecuatoriana

Número de cédula de ciudadanía de los Cedentes: 170920766-4 y 171175769-8

Cesionaria: Hilda María Altuna Altuna Frías

Nacionalidad de la Cesionaria: Ecuatoriana

Número de cédula de ciudadanía de la Cesionaria: 170333522-2

3.- Fecha de la Cesión: 16 de enero del 2002

Superintendencia de Compañías

28 MAR 2002

Documentación y Archivo

EXA. 18909

Transferencia de: 60 participaciones.

Valor de la transferencia: USD \$60

Cedente: Heidi Ibeth Alvarez Altuna.

Nacionalidad de la Cedente: Ecuatoriana

Número de cédula de ciudadanía de la Cedente: 171284388-5

Cesionaria: Hilda María Altuna Altuna Frías

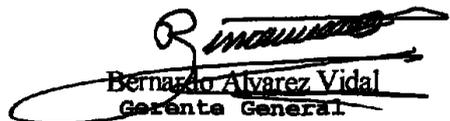
Nacionalidad de la Cesionaria: Ecuatoriana

Número de cédula de ciudadanía de la Cesionaria: 170333522-2

Adjunto además la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión, celebrada el día dieciséis de enero del año 2002, ante Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día veinte y nueve de enero del mismo año

Por la atención que se sirva a dar a la presente anticipo a usted mis agradecimientos.

Atentamente,


Bernardo Alvarez Vidal
Gerente General
Facalcon Rombo Rojo Cia. Ltda.



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FACALCON

ROMBO ROJO CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS SRES.

**DÉLIDA LUCIA ÁLVAREZ ALTUNA, EDUARDO HERRERA LEÓN,
OSCAR DARÍO ÁLVAREZ ALTUNA, VIVIANA RODRÍGUEZ MORA,**

HEIDI IBETH ÁLVAREZ ALTUNA

A FAVOR DE LA SRA.

HILDA MARÍA ALTUNA FRÍAS DE ÁLVAREZ

CUANTÍA: USD. 188,00

(DI COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día DIECISÉIS (16) de ENERO del dos mil dos, ante mí doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparecen los señores Délima Lucia Álvarez Altuna y su cónyuge el señor Eduardo Herrera León, el señor Oscar Darío Álvarez Altuna y su cónyuge la señora Viviana Rodríguez Mora y la señorita Heidi Ibeth Álvarez Altuna, todos por sus propios derechos; y, por otra parte la señora Hilda María Altuna Frías de Álvarez, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo sírvase incorporar una de la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada FACALCON ROMBO ROJO Compañía

Limitada, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.-
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte la señora Délima Lucía Álvarez Altuna y su cónyuge el señor Eduardo Herrera León, el señor Oscar Darío Álvarez Altuna y su cónyuge la señora Viviana Rodríguez Mora y la señorita Heidi Ibeth Álvarez Altuna, todos ellos por sus propios y personales derechos y por los que corresponden a sus respectivas sociedades conyugales, de estado civil casados los cuatro primeros y soltera la última, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quien en lo posterior se podrá denominar como "Los Cedentes", y por otra parte la señora Hilda María Altuna Frías de Álvarez, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien en lo posterior se podrá denominar como "La Cesionaria".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el día diez de mayo del dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de junio del dos mil uno bajo el número dos mil doscientos setenta y uno (2271) del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y dos (132), se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada FACALCON ROMBO ROJO Compañía Limitada.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FACALCON ROMBO ROJO Compañía Limitada, reunida en el Distrito Metropolitano de Quito, el día quince de enero del dos mil dos, de acuerdo a como lo dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la cesión de una parte de las participaciones sociales de los socios: Délima Lucía Álvarez Altuna, Oscar Darío Álvarez Altuna, y Heidi Ibeth Álvarez Altuna, en favor de la señora Hilda María Altuna Frías de Álvarez.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De

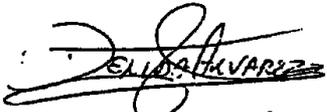


acuerdo a los antecedentes mencionados y mediante esta Escritura Pública de Cesión, Los Cedentes ceden a favor de La Cesionaria participaciones de la Compañía FACALCON ROMBO ROJO Compañía Limitada de acuerdo con el siguiente detalle y condiciones: *****

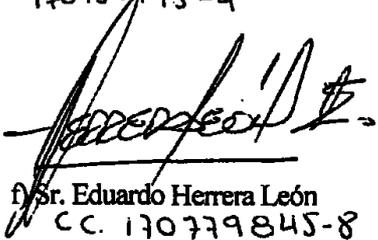
Cedentes	Cesionaria	# De Participaciones	Valor
Délida Álvarez Altuna y Eduardo Herrera León	Hilda Altuna Frias	64	US \$ 64
Oscar Álvarez Altuna y Viviana Rodríguez M.	Hilda Altuna Frias	64	US \$ 64
Heidi Álvarez Altuna	Hilda Altuna Frias	60	US \$ 60
TOTAL		188	US \$ 188

CUARTA.- EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los socios solicitan al Gerente General de la Compañía, que realice el registro de estas cesiones en los libros sociales correspondientes, así como también que anule los títulos no negociables de participaciones que pertenecían a Los Cedentes, que han sido materia de esta cesión, y por ende proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los Cedentes y la nueva socia.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar los documentos habilitantes que se acompañan y las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.- (firmado) doctor Iván Carrera Gutiérrez, abogado con matrícula profesional número seis mil setecientos noventa (N° 6790) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para

constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-



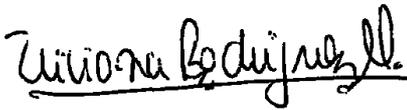
f) Sra. Delida Lucia Álvarez Altuna
170757195-4



f) Sr. Eduardo Herrera León
C.C. 170779845-8



f) Sr. Oscar Darío Álvarez Altuna
C.C. 170920766-4



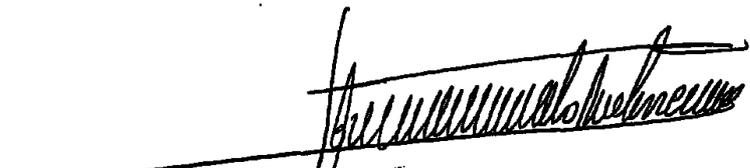
f) Sra. Viviana Rodríguez Mora
C.C. 171175769-8



f) Srta. Heidi Ibeth Álvarez Altuna
C.C. 171284388-5



f) Sra. Hilda María Altuna Frías de Álvarez
C.C. 170333522-2



Dra. Cecilia Ricardoneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO QUINTA

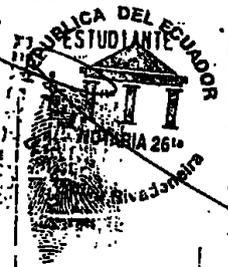
170757195-4
DELIDA LUCIA ALVAREZ ALTUNA
31 DE MARZO DE 1963
QUITO PICHINCHA
6 15 4183
QUITO PICHINCHA 1963



Delida Alvarez

ECUATORIANA
SOLTERA
SECUNDARIA
BERNARDO ALVAREZ
HIL... TUNA
QUITO, 0 DE NOVIEMBRE DE 1982
31 DE MARZO DE 1988
0217340 A.M.O.

E 3333-1 2242



CIUDADANIA 170779845-B
HERRERA LEON EDUARDO
5 ABRIL 1.963
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
97 1 307 95569
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 63

Edo Herrera

ECUATORIANA V134311222
CASADO BELIDA LUCIA ALVAREZ ALTUNA
SECUNDARIA COMERCIANTE
IGNACIO HERRERA
GLADYS LEON
QUITO 3/12/98
03/12/2010
0082775
RENOVACION

Ignacio Herrera

CIUDADANIA 170920766-4
ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO
31 DICIEMBRE 1.966
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
02 127 0052
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 67

Oscar Alvarez

ECUATORIANA E333312222
CASADO VIVIANA RODRIGUEZ NORA
SUPERIOR ESTUDIANTE
BERNARDO ANTONIO ALVAREZ
HILDA MARIA ALTUNA
QUITO 2/06/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1481745

Viviana Rodriguez

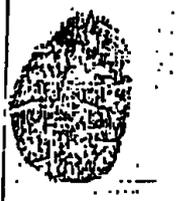
CIUDADANIA 171175769-B
RODRIGUEZ NORA VIVIANA
02 NOVIEMBRE 1.972
COLONIA 08 014 0408
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 77

Viviana Rodriguez

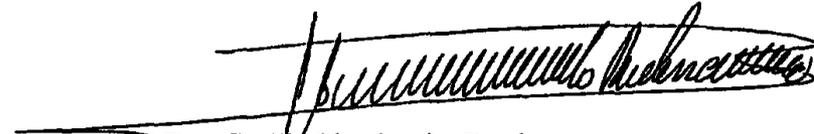


ECUATORIANA V2333V4422
CASADO OSCAR DARIO ALVAREZ ALTUNA
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
HECTOR ENILIO RODRIGUEZ
SUSANA DE LAS MERCEDES NORA
QUITO 2/06/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1481744

Oscar Alvarez



CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos quedan archivados en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a dieciséis de enero del dos mil dos.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1712B4388-5

ALVAREZ ALTUNA HEIDI IBETH
 07 NOVIEMBRE 1.978
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 15 307 11009
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 78

[Firma]



4

ECUATORIANA ***** E8199A1122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

BERNARDO ANTONIO ALVAREZ
 HILDA MARIA ALTUNA
 QUITO 18/05/97
 18/06/2009

735493

[Firma]

NOTARIA 26^a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170333522-2

ALTUNA ERIAS HILDA MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 25 MAYO 1.998
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/NEPEACA/ALDAS
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 01 3 079 00156
 FORMO PAG ACT.
 PICHINCHA/NEPEACA
 LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION
 NACHACHI 38

[Firma]



ECUATORIANA ***** E333312222

CASADO BERNARDO ALVAREZ

PRIMARIA QURHACER DOMESTICOS

LUIS ALTUNA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CARLOTA ERIAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 17/05/97
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 17/05/2009
 FECHA DE CADUCIDAD

735406

[Firma]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0002-024. 170257195-4

ALVAREZ ALTUNA DELIDA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 POMASQUI

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0015-019. 170779645-8

HERRERA LEON EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 POMASQUI

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0002-026. 170920766-4

ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 POMASQUI

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE EXONERACION O DUPLICADOS
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000

VALOR USD 3.00

171175769 8 0026-270

RODRIGUEZ MORA VIVIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 POMASQUI

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0002-025. 171284388-5

ALVAREZ ALTUNA HEIDI IBETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 POMASQUI

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

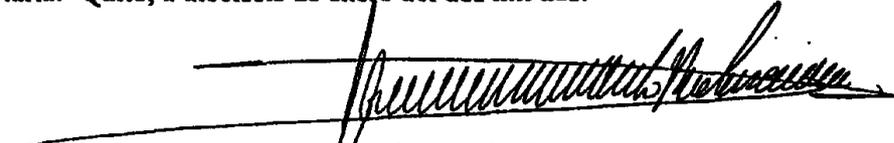
0001-29Z. 170333522-2

ALTUNA ERIAS HILDA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 POMASQUI

[Firma]

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos quedan archivados en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a dieciséis de enero del dos mil dos.-



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

FACALCON ROMBO ROJO CIA. LTDA.



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FACALCON ROMBO ROJO CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de enero del año dos mil dos, a las 9:00 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Paseo del Sol No. 11B y Paraíso, se reúnen los socios de la Compañía FACALCON ROMBO ROJO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Bernardo A. Alvarez Vidal	Colombiano	US\$ 188	US\$ 91	188	47%
Délida L. Alvarez Altuna	Ecuatoriana	US\$ 72	US\$ 36	72	18%
Oscar D. Alvarez Altuna	Ecuatoriana	US\$ 72	US\$ 36	72	18%
Heidi L. Alvarez Altuna	Ecuatoriana	US\$ 68	US\$ 31	68	17%
TOTAL		US\$ 400	US\$ 200	400	100%

Preside la sesión la señora Hilda María Altuna Frías de Alvarez (Presidenta de la Compañía), y actúa como Secretario de la misma el señor Bernardo Antonio Alvarez Vidal (Gerente General de la Compañía).

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General de socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Consentir y autorizar la transferencia de participaciones de los socios: Délida Lucia Alvarez Altuna, Oscar Darfo Alvarez Altuna, Heidi Ibeth Alvarez Altuna a favor de la señora Hilda María Altuna Frías de Alvarez.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

El Presidente de la Junta ordena que se ponga en conocimiento de los socios el orden del día acordado.

PRIMER PUNTO: Consentir y autorizar la transferencia de participaciones de los socios: Délima Lucía Álvarez Altuna, Oscar Darío Álvarez Altuna, Heidi Ibeth Álvarez Altuna, a favor de la señora Hilda María Altuna Frías de Alvarez.

La señora Délima Lucía Álvarez Altuna somete a consideración de la Junta de Socios la intención que tienen los socios antes mencionados de transferir parte de sus participaciones a favor de la señora Hilda María Altuna Frías de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES A TRANSFERIR	VALOR PARTICIP.
Délida L. Álvarez Altuna	64	US\$ 64
Oscar D. Álvarez Altuna	64	US\$ 64
Heidi I. Álvarez Altuna	60	US\$ 60

Los socios de la compañía luego de un breve intercambio de opiniones dan su consentimiento unánime y autorizan las transferencias de participaciones descritas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

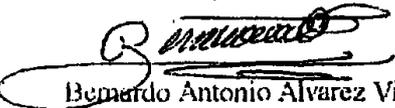
SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

Los socios de la Compañía, así mismo de manera unánime resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía suscriba y emita cualquier documento que permita perfeccionar esta cesión de participaciones que se la realiza de acuerdo con el detalle descrito en este Acta.

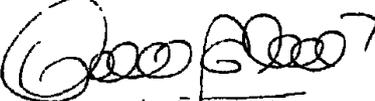
Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

A las 10h20 se levanta la sesión.


Hilda María Altuna Frías de Alvarez
PRESIDENTA

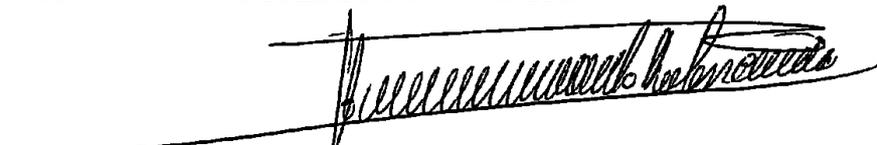

Bernardo Antonio Álvarez Vidal
SECRETARIO-SOCIO


Délima Lucía Álvarez Altuna
SOCIA

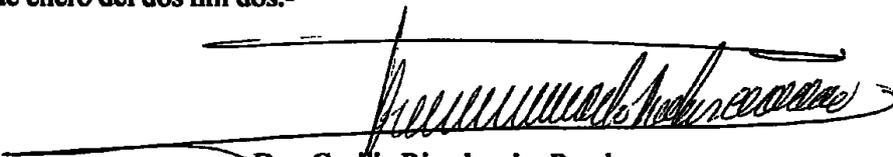

Oscar Darío Álvarez Altuna
SOCIO


Heidi Ibeth Álvarez Altuna
SOCIA

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FACALCON ROMBO ROJO CIA. LTDA., que otorga los señores DÉLIDA LUCIA ÁLVAREZ ALTUNA, EDUARDO HERRERA LEÓN, OSCAR DARÍO ÁLVAREZ ALTUNA, VIVIANA RODRÍGUEZ MORA, HEIDI IBETH ÁLVAREZ ALTUNA, a favor de la señora HILDA MARÍA ALTUNA FRÍAS DE ÁLVAREZ, firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil dos.-


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución, de compañía denominada FACALCON ROMBO ROJO CIA. LTDA., de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual la señora Délima Álvarez Altuna y su cónyuge señor Eduardo Herrera León, ceden y transfieren sesenta y cuatro participaciones, el señor Oscar Álvarez Altuna y su cónyuge señora Viviana Rodríguez M., ceden y transfieren sesenta y cuatro participaciones; y, la señorita Heidi Álvarez Altuna, cede y trasfiere sesenta participaciones, dando un total de ciento ochenta y ocho participaciones a favor de la señora Hilda Altuna Frías.- Quito, a veintitrés de enero del dos mil dos.-


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2271** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de Junio del dos mil uno, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía **"FACALCON ROMBO ROJO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Enero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng